



# PROCEDIMIENTO DE ENFERMERIA

## PROTOCOLO

Todas las actividades que se llevan a cabo en enfermería requieren de ciertos protocolos de procedimientos para poder realizar una atención integral a cada uno de los alumnos(as) que asisten a ella.

Para la atención de enfermedades se deben seguir los siguientes pasos:

**1.- Anamnesis:** Es la obtención de datos acerca del paciente con el propósito de identificar los problemas actuales de salud conociendo los signos y síntomas.

**2.- Diagnóstico:** Consiste en verificar la situación actual del alumno(a), lo que afecta su salud, tomando signos vitales, temperatura, presión arterial, pulso, dolor y respiración.

**3.- Comunicarse con el apoderado:** Se debe llamar al apoderado para comunicar lo que le está sucediendo al alumno(a). Esto se realiza cada vez que el alumno(a) asiste a la enfermería.

**4.- Tratamiento:** No se debe administrar ningún medicamento y en caso de ser necesario se debe consultar al apoderado si autoriza algún medicamento de tipo oral.

**5.- Derivación:** Si el alumno(a) está en condiciones de volver a la sala de clases lo hará y de lo contrario, el apoderado deberá retirarlo firmando el registro correspondiente en inspectoría.

En caso que el enfermo fuera un funcionario del colegio se le prestará la atención necesaria y si es necesario operará el sistema de salud al cual pertenece, informando a sus familiares.

En caso que el enfermo fuera un apoderado y/o visita del establecimiento, se le prestará la atención necesaria y se le informará a algún familiar.

Para la atención de los Accidentes Escolares se deben seguir los puntos del 1 a 5 y en caso de requerir el envío a de Primeros Auxilios, se debe además:

6.- Llenar correctamente del formulario de accidentes escolares, firma y timbre del colegio.

7.-Derivación del alumno(a) al servicio de urgencia en transporte colectivo o ambulancia según lo requiera la situación, acompañado de un(a) Inspector(a).

8.-Terminado el proceso de atención del alumno(a) en Primeros Auxilios, el formulario debe ser completado y timbrado por la sección correspondiente del hospital.

9.-Se debe llamar al apoderado para conocer la evolución del alumno(a) en horas posteriores.

10.-Entregar el informe a Dirección del colegio de lo sucedido y el resultado de las llamadas posteriores para saber de la evolución del alumno (a).

Cuando el apoderado no desea llevar al alumno(a) a Primeros Auxilios, rehúsa al beneficio otorgado por el seguro de Accidentes Escolares y para dejar constancia de ello, debe registrar por escrito con firma su renuncia al reverso del formulario de accidente escolar debidamente completado por el Colegio.

En caso que el accidentado fuera un funcionario del establecimiento con ocasión de su quehacer laboral se le enviará a la asociación Chilena De Seguridad o mutual a la que este afiliado el Colegio y se le informará a sus familiares.

En caso que el accidentado fuera un apoderado y/o visita del establecimiento, se le prestará la atención necesaria, enviará al centro asistencial pertinente y se le informará a algún familiar.

GERARDO QUIROZ CERDA  
SUBDIRECTOR

LOS ANGELES, MARZO 2013